

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de Resolución formuladas, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de Resolución formuladas, en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita; y en cumplimiento de lo prevenido en el

art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción (ptas.)
MA-220/94/EP	José Miguel Navarro Martín; C/ Torrox, 7	Nerja	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-396/93/EP	Disparates, S.L.; Avda. Pintar Sorolla, 37	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-389/93/EP	José A. Pérez Santaella; C/ Zamorano, 48	Málaga	Art. 26. j) LO 1/92	50.000
MA-53/94/BI	Realcu, S.A.; Avda. Carlos Haya, 77	Málaga	Art. 41.4.b) D. 289/87	100.000
MA-374/93/EP	Beatriz Purroy Iraizoz; C/ Real, 37	Estepona	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-376/93/EP	Silvia Ortega Fernández; C/ Granada, 27	Málaga	Sobreseimiento	
MA-413/93/EP	Silvia Ortega Fernández; C/ Granada, 27	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-414/93/EP	M.º José Pérez Mérida; C/ Echegaray, 3	Málaga	Sobreseimiento	
MA-458/93/ET	Gaspar Jiménez Garrido; C/ Alhóndiga, 6	Málaga	Art. 14 Ley 10/91	10.000
MA-262/93/M	Recreativos Marín, S.L.; Ctra. Olías, 25	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-32/94/M	Núñez Ruiz, S.L.; C/ México, 27	Málaga	Art. 35. b) RMRA	75.000
MA-327/92/EP	Francisco Muñoz Tirado, Discoteca Tréss	Archidona	Art. 26. d) LO 1/92	50.000
MA-234/93/M	Cía. Automáticos Malagueña, S.L.; Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-235/93/M	Cía. Automáticos Malagueña, S.L.; Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-17/93/M	Recreativos Malagueños, S.L.; C/ Lepanto, 8	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-40/93/M	Zorta, S.L.; Urb. El Cónsul 2.º fase	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000

Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4

de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA-140/94/M	Fócovi S.A.; Avda. Salvador Allende, 23	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-153/94/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-155/94/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-154/94/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-148/93/M	Recreat. Moyano Madrid S.A.; Pje. de Valencia 1-4	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-150/93/M	Todom S.A.; C/ Séneca, 4	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-175/93/M	Ana Molina Muñoz; C/ Manuel Altoaguirre 1-3-2	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-244/93/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-67/93/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-253/93/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-254/93/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-255/93/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-251/93/M	Recreat. Cinco S.L. C/ Poetisa de Luna, 3	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-252/93/M	Recreat. Cinco S.L. C/ Poetisa de Luna, 3	Málaga	Ley 2/2386, LJA

Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se

publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pu-

diendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA-85/94/M	León y Martín, S.A.; C/ Rafaela, 43	Málaga	Art. 25, 35, 38 RMRA
MA-139/94/M	Oper Ronda, S.A.; C/ José Antonio, 17	Igualeja	Art. 20, 25, 35, 38 RMRA
MA-164/94/R	Antonio Sánchez Gallardo; Cortijada Los Patarras	Vélez-Málaga	Art. 6.3 Ley 2/86
MA-140/94/M	Focovi, S.A.; Avda. Salvador Allende, 23	Málaga	Ley 2/86, LJA
MA-153/94/M	G.M.G. S.L.; C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA
MA-155/94/M	Gibraltarfo Málaga, S.A.; Alameda de Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86; LJA
MA-154/94/M	Gibraltarfo Málaga, S.A.; Alameda de Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA
MA-191/94/EP	José A. Ruiz Alcántara; C/ Granada, 61-1.º	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92
MA-295/94/ET	Salvador Peinado Ortega; C/ Cavite, 4	Málaga	Art. 15, n) Ley 10/91
MA-207/94/EP	José del Pino García; C/ Miguel Cervantes, 2	Fuengirola	Art. 26. e) LO 1/92
MA-210/94/EP	Joaquín Anaya Rioboo; C/ Convalecientes, 5-2.º	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92
MA-239/94/EP	Juan Jiménez Márquez; C/ Echegaray, 20	Fuengirola	Art. 26. d) LO 1/92
MA-382/93/EP	Patrice Albert Lucchini; Camino Casares-Guadalobón	Casares	Art. 26. e) LO 1/92
MA-240/94/ET	Gaspar Jiménez Garrido; C/ Alhóndiga, 6-2.º	Málaga	Art. 14 Ley 10/91
MA-457/93/EP	Francisco González López; C/ San Alberto, 1	Málaga	Art. 26. j) LO 1/92

\* Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

### Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

### Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

### OFICINA LIQUIDADORA DE CAZALLA DE LA SIERRA

D. ANTONIO CORTES PANTOJA

Bienes que se valoran: 407/92  
Valor declarado: 4.000.000.-  
Valor comprobado: 15.120.000.-

D. JOSÉ-PEDRO FERNÁNDEZ DE CORDOBA

Bienes que se valoran: 653/89  
Valor declarado: 20.000.000.-  
Valor comprobado: 33.399.256.-

D. MANUEL NICOLAS CAVIEDES BUENO

Bienes que se valoran: 408/92  
Valor declarado: 4.000.000.-  
Valor comprobado: 15.120.000.-

D. FRANCISCO RIVERA ORDOÑEZ

Bienes que se valoran: 562/93  
Valor declarado: 28.000.000.-  
Valor comprobado: 28.000.000.-

### OFICINA LIQUIDADORA DE BORA DEL RIO

D. ANTONIO CASTILLO CARO

Bienes que se valoran: 431/90  
Valor declarado: 2.485.000.-  
Valor comprobado: 3.060.021.-

D. M. ANGEL SOSA DE LA HIGUERA

Bienes que se valoran: 65/94  
Valor declarado: 1.560.000.-  
Valor comprobado: 2.234.400.-

D. M<sup>a</sup> DOLORES HERNANDEZ JIMENEZ

Bienes que se valoran: 477/92  
Valor declarado: 4.000.000.-  
Valor comprobado: 4.296.100.-

D. FRANCISCA LEON LIÑAN

Bienes que se valoran: 1.278/93  
Valor declarado: 2.560.348.-  
Valor comprobado: 2.704.800.-

D. ANGEL PINERO LOPEZ

Bienes que se valoran: 212/93  
Valor declarado: 1.420.000.-  
Valor comprobado: 2.248.400.-

D. MARIA RODRIGUEZ CONDE

Bienes que se valoran: 384/93  
Valor declarado: 3.280.000.-  
Valor comprobado: 5.274.852.-

D. MANUEL BARRIOS BORRALLO

Bienes que se valoran: 1.076/93  
Valor declarado: 2.700.000.-  
Valor comprobado: 3.403.420.-

### OFICINA LIQUIDADORA DE SANLUCAR LA MAYOR

D. JOSÉ JAVIER HERRERO UBEDA

Bienes que se valoran: 736/90  
Valor declarado: 42.500.000.-  
Valor comprobado: 63.247.665.-

Sevilla, 26 de mayo de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.